

PROGRAMA DE INNOVACIÓN, MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA Y EMPRENDIMIENTO

TÉRMINOS DE REFERENCIA

EVALUACION DE RESULTADOS DE LOS SERVICIOS BRINDADOS A LOS CLIENTES DE LA RED CITE PUBLICOS EN LAS CADENAS PRODUCTIVAS QUE ATIENDE EL ITP

1. ANTECEDENTES

El Instituto Tecnológico Pesquero (ITP) fue creado en 1979 mediante el Decreto Ley N° 22642 con la competencia de realizar investigaciones tecnológicas para el óptimo aprovechamiento de los productos hidrobiológicos provenientes del mar, ríos y lagos destinados al consumo humano directo. En 1981, el Decreto Legislativo N° 92 promulgó la Ley del Instituto Tecnológico Pesquero (ITP), estableciendo que la finalidad del ITP es llevar a cabo investigaciones científicas y tecnológicas relacionadas con el manejo, la transformación y conservación de los recursos hidrobiológicos, con el objetivo de lograr un aprovechamiento racional e integral de estos recursos y asegurar la óptima calidad de los productos obtenidos. Además, el ITP debe colaborar en la mejora del nivel nutricional de la población mediante la elaboración de productos de alto valor nutritivo, sin duplicar las investigaciones realizadas por otras instituciones similares, manteniendo la coordinación adecuada con ellas.

En 2012, la Ley N° 29951, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013, cambió la denominación a Instituto Tecnológico de la Producción (ITP). Esta modificación amplió los servicios del ITP para incluir investigación, desarrollo, innovación, adaptación, transformación y transferencia tecnológica, así como promover el consumo de recursos hidrobiológicos, productos agroindustriales y otros productos industriales del sector producción. La ley también dispuso la adscripción de los CITE de naturaleza pública al ITP.

En 2015, el Decreto Legislativo N° 1228 estableció un nuevo marco normativo para los Centros de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica (CITE), asignando funciones adicionales al ITP y su Consejo Directivo, además de las ya establecidas por el Decreto Legislativo N° 92. Actualmente, la red CITE está conformada por 13 CITE privados, 24 CITE públicos y 6 unidades técnicas que atienden los sectores económicos de agroindustrial, cuero y calzado, pesquero y acuícola, textil-camélidos, y madera y forestal.

En 2018, el Decreto Legislativo N° 1451 realizó precisiones en la denominación, competencia, funciones y naturaleza de varias entidades, incluyendo el ITP, modificando los artículos 1, 2 y 4 del Decreto Legislativo N° 92.

En 2020, el Decreto de Urgencia N° 013-2020, que promueve el financiamiento de MiPyMEs, emprendimientos y startups, precisó el alcance de los servicios del ITP para fortalecer la prestación de servicios tecnológicos, como capacitación, asistencia técnica, asesoría especializada, soporte productivo, investigación, desarrollo e innovación productiva, y transferencia tecnológica.

El 23 de julio de 2021, se suscribió el Contrato de Préstamo N° 5287/OC-PE entre la República del Perú y el Banco Interamericano de Desarrollo para financiar y ejecutar el Programa de Innovación, Modernización Tecnológica y Emprendimiento. Este programa tiene como objetivo general aumentar la productividad empresarial mediante una mayor inversión privada en actividades de innovación. Sus objetivos específicos son:

- Aumentar la inversión en innovación y el desarrollo de innovaciones en empresas

establecidas.

- Incrementar el financiamiento temprano para promover el crecimiento de nuevas empresas innovadoras.
- Reducir las brechas productivas de las MiPyME.
- Mejorar la orientación sectorial y regional de las políticas de innovación.

El programa consta de cuatro componentes:

1. Incentivos a la inversión privada en innovación.
2. Financiamiento temprano para capital emprendedor.
3. Modernización tecnológica de MiPyME.
4. Capacidades institucionales

El Componente 3 busca cerrar brechas tecnológicas de las MiPyME mediante acciones de oferta y demanda. El Reglamento Operativo del Programa (ROP) establece los siguientes subcomponentes para este propósito:

- **Subcomponente 3.1:** Desarrollo del mercado de servicios de digitalización para MiPyME.
- **Subcomponente 3.2:** Desarrollo del mercado de servicios de evaluación de la conformidad para MiPyME.
- **Subcomponente 3.3:** Desarrollo del mercado de servicios de extensionismo tecnológico.

Dentro del Subcomponente 3.3, se prevé la actividad 3.3.2 “Proyectos para la implementación de un modelo de gestión de la red CITE basado en resultados”, que incluye la implementación de un centro de coordinación optimizado por la Red CITE en el ITP, para lo cual se requiere contar con consultorías para la evaluación/medición del desempeño alcanzado por las MIPYME asistidas por la Red CITE.

En dicho contexto, se requiere contar con el servicio de “Evaluación de resultados de los servicios brindados a los clientes de la red CITE públicos en las cadenas productivas de alcance del ITP”, el cual será financiado con cargo a los recursos del Convenio de Transferencia de Recursos para “LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE GESTIÓN DE LA RED CITE BASADO EN RESULTADOS”, suscrito en el marco del Contrato de Préstamo N°5287/OC-PE, subactividad 3.3.2 del ROP del Programa, a fin de analizar cómo los servicios orientados a la innovación tecnológica ofrecidos por los CITE afectan a las empresas dentro de estas cadenas productivas y establecer prioridades para futuras intervenciones, en una muestra representativa de unidades productivas. Su propósito es identificar oportunidades para mejorar la productividad, calidad y competitividad, así como detectar necesidades de capacitación, asesoría técnica o servicios tecnológicos especializados.

De acuerdo con el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del ITP, la Dirección de Seguimiento y Evaluación (DSE) es responsable de diseñar e implementar el seguimiento y evaluación de la política sectorial de innovación productiva y de los CITE. Su función es realizar evaluaciones periódicas sobre los resultados e impactos de los CITE en las empresas y cadenas productivas, utilizando metodologías científicas rigurosas. Además, la DSE lleva a cabo estudios focalizados para optimizar los servicios de los CITE y asegurar su contribución efectiva al desarrollo de las cadenas productivas.

La implementación de una evaluación de resultados de los servicios brindados por la Red CITE Públicos a nivel de cadenas productivas, contribuye a la toma de decisiones estratégicas para el ITP. La ausencia de una evaluación de este tipo, no permite conocer si los servicios brindados están cumpliendo sus objetivos inmediatos y qué ajustes son necesarios para optimizar su

funcionamiento. En tal sentido, la evaluación proporcionará evidencia clave para la mejora continua de las intervenciones, beneficiando tanto a los CITE como a las empresas atendidas. Hasta el momento no se cuenta con una evaluación de resultados que permita medir si los CITE públicos han alcanzado sus objetivos en términos de cobertura, eficiencia y efectividad de los servicios brindados.

Para la evaluación de resultados de los servicios brindados por los CITE públicos con un enfoque de análisis de la trazabilidad del proceso integral de los clientes (producción, comercialización, administración, recursos humanos, entre otros), con el propósito de priorizar los temas que deben constituir el foco de atención para el ITP en concordancia con sus objetivos y la normatividad vigente, resulta de especial interés que el presente estudio se enfoque en aquellas unidades productivas establecidas en el modelo operativo del PP 093 (ventas anuales entre 13-2300 UIT, dividido en 2 segmentos con corte en 50 UIT) que recibieron servicios de mediana complejidad en el periodo 2022-2024, considerando que este nivel de complejidad requiere una mayor intensidad y especialización en el uso de los recursos tecnológicos, que permitan mejorar los procesos internos y externos.

Los clientes y servicios atendidos en los servicios de mediana complejidad, en el periodo 2022-2024 en las diferentes cadenas productivas, se muestran a continuación en el Cuadro 1:

Cuadro 1
Nro de clientes y servicios por cadena productiva
Servicios de mediana complejidad
2022-2024

Cadena productiva	2022		2023		2024		Total	
	Clientes	Servicios	Clientes	Servicios	Clientes	Servicios	Clientes	Servicios
Agroindustrial	326	2,776	445	2,572	184	2,563	688	7,911
Pesquero-acuícola	89	746	187	683	48	515	257	1,944
Madera-forestal	203	2,878	376	4,766	180	6,630	511	14,274
Cuero y calzado	313	3,056	522	3,903	256	2,913	663	9,872
Textil-camélidos	49	1,219	232	3,025	65	3,982	268	8,226
Total	980	10,675	1,762	14,949	733	16,603	2,387	42,227

Nota: Los totales contabiliza clientes únicos sin repetir

Fuente: Registros administrativos CITE

Elaboración: Dirección de Seguimiento y Evaluación – ITP

En este marco, el ITP, a través de la DSE, requiere una consultoría especializada para realizar la “Evaluación de resultados de los servicios brindados a los clientes de la red CITE públicos en las cadenas productivas de alcance del ITP”. El propósito es evaluar de manera precisa cómo los servicios orientados a la innovación tecnológica ofrecidos por los CITE afectan a las empresas dentro de estas cadenas productivas y establecer prioridades para futuras intervenciones.

En el Cuadro 2, se cuenta con información de las unidades productivas con ventas entre 13 y 2,300 UIT, distribuidos en 5 rangos de venta para el periodo 2022-2024. Se puede apreciar que, el rango de 13 a 50 UIT, constituye el grupo mayoritario con 1,039 empresas de un total de 2,387, que representa el 43.5% del total. Esta cifra supera ampliamente a los demás rangos de ventas, evidenciando que es el principal grupo beneficiario. Por tanto, su inclusión en el estudio garantiza una evaluación más representativa de los resultados de la intervención, alineándose con la demanda real y asegurando que se refleje el efecto de los servicios en la mayor proporción de

beneficiarios.

Cuadro 2

Cientes atendidos 2022-2024 según rango ventas

Rango de ventas	Empresa formal (persona jurídica)	Persona natural con negocio	Asociación/cooperativa	Total
]13 50]	518	510	11	1,039
]50 150]	496	121	14	631
]150 500]	365	31	16	412
]500 1700]	248	3	23	274
]1700 2300]	28	-	3	31
Total	1,655	665	67	2,387

Elaboración: Dirección de Seguimiento y Evaluación – ITP

Por lo tanto, para efectos de esta evaluación de resultados se consideran dos segmentos para el análisis: unidades productivas con ventas anuales de 13 hasta 50 UIT, y de 50 hasta 2.300 UIT. Como se puede desprender del cuadro anterior el rango de 13-50 UIT es sumamente relevante para la evaluación de resultados, puesto que gran parte de los clientes (empresa formal y persona natural con negocio) recibieron servicios de mediana complejidad. Sin embargo, no se cuenta con información o estudios sobre el nivel de adopción que tiene este grupo poblacional, tampoco un comparativo en relación a las que se encuentran por encima de las 50 UIT en ventas anuales.

En ese sentido, a fin de asegurar una adecuada toma de decisiones sobre el enfoque de los servicios de mediana complejidad es necesario considerar esta población bajo estos dos segmentos de unidades productivas. En caso el estudio demuestre que los servicios de mediana complejidad no son eficaces para la población de 13-50 UIT o que existen efectos diferenciados marcados con la población con ventas anuales mayores a 50 UIT, esto permitiría ajustar la toma de decisiones y focalización de los servicios.

2. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

2.1. OBJETIVO GENERAL

Evaluar los resultados alcanzados por los servicios brindados de mediana complejidad de parte de los CITE públicos en el periodo 2022-2024, en las cinco cadenas productivas que atienden los CITE (Agroindustrial, Cuero y Calzado, Pesquero-Acuícola, Madera-Forestal, y Textil-Camélidos), centrándose en indicadores de resultado clave de sus clientes como productividad, ventas, exportación, empleabilidad u otros resultados específicos en el corto y mediano plazo.

2.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Evaluar el resultado de la intervención de los servicios de mediana complejidad de la Red CITE públicos, incluyendo Unidades Técnicas, en las unidades productivas, empresas formales, asociaciones-cooperativas, persona natural con negocio, mediante

una muestra probabilística y a través de indicadores clave asociados con la productividad, ventas, exportaciones, empleabilidad, acceso a mercados nacionales e internacionales, en cada una de las 5 cadenas productivas.

- Evaluar los resultados generados por la intervención de la Red CITE públicos y Unidades Técnicas en las unidades productivas del rango de ventas 13 a 50 UIT, y de las que cuentan con ventas mayores a 50 hasta 2,300 UIT, en el periodo 2022-2024.
- Proponer mejoras en la intervención de la Red CITE en las unidades productivas a través de los servicios de mediana complejidad, a fin de optimizar la intervención de la Red CITE públicos a corto y mediano plazo.

3. ACTIVIDADES A REALIZAR

A continuación, se presentan las actividades que, como mínimo, se deberán realizar para el logro de los objetivos del servicio.

a) Plan de trabajo	
a.1	<p>Elaborar el Plan de Trabajo de la consultoría. El plan describirá las acciones y los hitos que establecerá la firma consultora para asegurar la implementación de las actividades materia de contratación. Este plan deberá ser aprobado por la DSE antes de su aplicación y deberá contener como mínimo lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aspectos generales - Objetivo - Alcance - Diseño Metodológico General <ul style="list-style-type: none"> ○ Revisión documental preliminar. ○ Definición de los métodos cuantitativos y cualitativos. ○ Aprobación del plan de trabajo. - Identificación de información del modelo CITE <ul style="list-style-type: none"> ○ Reuniones iniciales de trabajo entre el equipo consultor y el equipo técnico de la DSE. ○ Identificación de fuentes de información tanto primaria como secundaria relevantes para la evaluación. ○ Identificación de información sobre productividad, ventas, exportaciones, empleabilidad, acceso a mercados nacionales e internacionales, entre otros, en cada una de las cadenas productivas priorizadas. ○ Recolección de datos para evaluar a los clientes que recibieron los servicios de los CITE público. - Recolección de Datos Cuantitativos <ul style="list-style-type: none"> ○ Diseño del cuestionario. ○ Piloto del cuestionario cuantitativo. ○ Recolección de datos post-piloto. - Recolección de Datos Cualitativos <ul style="list-style-type: none"> ○ Diseño de las guías de entrevistas y grupos focales. ○ Recolección de datos cualitativos. - Diseño Muestral <ul style="list-style-type: none"> ○ Validación de la población objetivo y cálculo del tamaño muestral. - Análisis de Datos

	<ul style="list-style-type: none"> ○ Triangulación de datos cuantitativos, cualitativos y registros administrativos. - Informe Final <ul style="list-style-type: none"> ○ Redacción y presentación de resultados, propuestas de mejora y lineamientos de política. <p>El Plan de trabajo deberá incluir un cronograma detallado con plazos, fechas, participantes, y deberá presentarse a la DSE para su visto bueno a más tardar a los 7 días calendario, contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato. El Plan de Trabajo con el visto bueno será parte integrante del primer producto.</p>
b) Diseño metodológico	
b.1	<p>Revisión Documental Preliminar</p> <p>Revisión de estudios similares (mínimo 2 nacionales y 2 internacionales de la región) como Chile, Colombia, México, o el que más se asemeje a la realidad peruana, para contextualizar la evaluación.</p>
b.2	<p>Definición de Métodos de Recolección Cuantitativos y Cualitativos</p> <p>Definición de instrumentos cuantitativos y cualitativos, junto con el enfoque metodológico para el análisis de resultados de los clientes del modelo CITE público.</p> <p>Planteamiento de las preguntas de investigación, e indicadores clave para la medición de resultados. La DSE proveerá los insumos y acompañará la elaboración de la propuesta dentro del plazo de la entrega del primer producto.</p>
c) Análisis de los Clientes de los CITE	
c.1	<p>Recolección y Análisis de Datos Administrativos</p> <p>Uso de registros administrativos de fuentes secundarias (base de datos del ITP, SUNAT, censos y encuestas especializadas), para la caracterización de los clientes e identificación de perfiles de las unidades productivas por cadena.</p>
c.2	<p>Diseño muestral</p> <p>Se realizará un muestreo estratificado por etapas, con inferencia a nivel nacional, por cadena productiva y segmento de ventas (13-50 y 50-2300 UIT)</p> <p>La selección de las unidades productivas será aleatoria.</p> <p>La Ficha Técnica se encuentra en el Anexo 2 de los TdR</p> <p>Criterios de priorización</p> <ul style="list-style-type: none"> - Periodo de referencia: 2022-2024 - Nivel de complejidad: Mediana - Tipos de servicio: Todos - Tipo de cliente: Empresa formal, persona natural con negocio - Estratificación: por cadena productiva y segmento - Segmentación: Dos tramos: clientes con ventas entre 13 y 50 UIT y de 50 UIT a 2300 UIT - Nivel de inferencia: Nacional, por cadena productiva, por segmento.

c.3	Comparación entre Clientes de los 2 segmentos definidos Análisis comparativo de las características entre ambos grupos para identificar patrones de absorción tecnológica. Esto permitirá ajustar estrategias futuras por segmento.
d) Recolección de datos cuantitativos	
d.1	Diseño del Cuestionario Cuantitativo Desarrollo del cuestionario enfocado en medir cambios en productividad, ventas, empleo, acceso a mercados, uso de tecnologías, entre otros indicadores, que será puesto a consideración de la DSE para su aprobación antes de su aplicación.
d.2	Piloto del Cuestionario Cuantitativo Se aplicará el cuestionario a una muestra piloto (10-15 clientes) para verificar la efectividad del cuestionario antes de la implementación completa.
d.3	Recolección de Datos Cuantitativos Aplicación del cuestionario a la muestra completa de clientes, según los criterios de priorización y detalle de la muestra por regiones, especificada en el Anexo 2 del presente TdR. Como mínimo, se requiere que el 50 % de las encuestas sea de tipo presencial, para las regiones fuera de Lima. En el caso de Lima, se prioriza el levantamiento de información de tipo presencial.
d.4	Diseño de las Guías de Entrevistas Desarrollo de guías para entrevistas en profundidad, como mínimo a 2 representantes de los CITE/UT, para recoger percepciones sobre la transferencia y absorción tecnológica.
d.5	Recolección de Datos Cualitativos Realización de entrevistas con 10 clientes por cadena productiva (como mínimo) de los CITE públicos, para comprender la transferencia y absorción tecnológica.
e) Análisis de Datos	
f.1	Análisis Cuantitativo Análisis estadístico de los datos cuantitativos para evaluar los resultados de los clientes de los CITE públicos, a nivel nacional, por cadena productiva, por segmento.
f.2	Análisis Cualitativo Análisis de las entrevistas para identificar barreras, percepciones y oportunidades para una mejor absorción tecnológica y optimización de resultados.
f.3	Triangulación de Datos Cuantitativos, Cualitativos y Registros Administrativos Integración y comparación de los resultados de los estudios cuantitativos y cualitativos con los registros administrativos de los clientes, que incluya la caracterización y perfilamiento de los grupos estudiados.
f) Informe final	
	La firma consultora deberá presentar una ppt con los aspectos más relevantes de la consultoría y un resumen ejecutivo con la siguiente información: Resumen Ejecutivo <ul style="list-style-type: none"> ● Objetivo general: Breve descripción del objetivo del estudio. ● Metodología: Resumen de las técnicas empleadas para el análisis (cuantitativo, cualitativo, piloto, etc.). ● Resultados clave: Principales hallazgos del estudio.

- **Conclusiones:** Puntos más relevantes sobre la evaluación de resultados.
- **Recomendaciones:** Propuestas para futuras mejoras o políticas.

El informe deberá contener, como mínimo, lo siguiente:

1. Introducción

- **Contexto:** Descripción del contexto en el que se desarrolla el estudio (acceso a servicios tecnológicos, características de la RED CITE, etc.).
- **Objetivos del estudio:**
 - Objetivo general.
 - Objetivos específicos (cambios en los indicadores, en la cadena de valor, productividad, ventas, exportaciones, empleabilidad, acceso a mercados nacionales e internacionales, etc.).
- **Importancia del estudio:** Relevancia para la política pública y mejora de servicios tecnológicos.
- **Estructura del informe:** Breve explicación de cómo está organizado el documento.

2. Marco Teórico

- **Evaluación de resultados de intervenciones del Estado:** Descripción del tema estudiado, indicadores asociados.
- **Literatura relacionada:** Referencias a estudios previos o teorías relevantes.
- **Cadena productiva y servicios tecnológicos:** Relación entre cambios en las variables priorizadas (productividad, ventas, empleo, acceso a mercados, etc. y acceso a los servicios de los CITE públicos).

3. Metodología

- **Diseño del estudio:**
 - Estudios cuantitativos y cualitativos.
 - Piloto del estudio cuantitativo.
- **Diseño muestral:**
 - Descripción del tamaño de la muestra y criterios de selección.
- **Herramientas de recolección de datos:**
 - Encuestas, entrevistas, focus groups, etc.
- **Indicadores:**

- Indicadores de resultados del cliente, impacto en la productividad, ventas, exportaciones, empleabilidad, acceso a mercados nacionales e internacionales, etc.

- **Análisis de datos:**

- Métodos utilizados para analizar la información recolectada.

4. Resultados

- **Alcance y aceptación de los esquemas promocionales:**

- Cambios en los indicadores de resultados de los usuarios.
- Datos sobre la caracterización por segmento.

- **Impacto en las cadenas productivas:**

- Análisis del efecto de los servicios de la red CITE (públicos) en los indicadores de competitividad y productividad de sus clientes.

- **Diferencias entre segmentos:**

- Diferencias de los resultados obtenidos por las unidades productivas respecto de los servicios brindados en diferentes segmentos.

- **Evaluación de la absorción de tecnología:**

- Eficacia del proceso de oferta de servicios de mediana complejidad.

5. Discusión

- **Interpretación de los resultados:**

- Comparación de los resultados por cadena y segmento.

- **Fortalezas y limitaciones del estudio:**

- Aspectos positivos y limitantes del enfoque metodológico y los datos obtenidos.

- **Lecciones aprendidas:**

- Reflexión sobre los desafíos y oportunidades identificados en el estudio.

6. Conclusiones

- **Conclusiones generales:** Recapitulación de los principales hallazgos del estudio.

	<p>7. Recomendaciones</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Descripción de los aspectos a optimizar. ● Acciones concretas para su implementación. ● Plazos establecidos para su aplicación. ● Implicaciones para políticas públicas: Recomendaciones sobre cómo optimizar la absorción tecnológica y mejorar el desempeño de los indicadores de resultados. ● Propuestas de mejoras: Sugerencias para el futuro, basadas en los datos recolectados. <p>8. Referencias</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Lista de todas las fuentes citadas en el informe. <p>9. Anexos</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Cuestionarios, tablas adicionales, gráficos, u otros materiales complementarios.
--	--

4. PRODUCTOS A OBTENER

Los productos se describen a continuación:

PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
Producto 1	Informe conteniendo el Plan de trabajo y diseño del estudio de acuerdo con lo solicitado en los literales a) y b) del presente Término de referencia
Producto 2	Informe conteniendo los documentos y procedimientos previos al trabajo de campo, así como la prueba piloto , de acuerdo con lo solicitado en los literales c), d.1 y d.2 del presente Término de referencia
Producto 3	Informe conteniendo los resultados del trabajo de campo y análisis de resultados , de acuerdo con lo solicitado en los literales d.3, d.4, d.5 y e) del presente Término de referencia
Producto 4	Informe final del estudio , de acuerdo con lo solicitado en el literal f) del presente Término de referencia

5. REQUISITOS MÍNIMOS QUE DEBE CUMPLIR LA FIRMA CONSULTORA

En caso de consorcio, suman las experiencias de las organizaciones que lo conforman.

Requisitos para la Persona Jurídica

Experiencia General:

- **Duración Mínima:** Ocho (08) años de experiencia en la prestación de servicios en el sector público o privado, desde la fecha de inscripción en Registros Públicos o su equivalente a nivel internacional. Incluye aquellas experiencias que pueden ser consideradas parte de la experiencia específica requerida.

Experiencia Específica:

- **Servicios o Contratos Mínimos:** Cinco (05) servicios y/o contratos de consultoría dentro de los 8 años de experiencia de acuerdo a lo estipulado en la experiencia general considerando las siguientes áreas de especialización:
- **Áreas de Especialización:**
 - Evaluaciones de resultados o impacto, o
 - Levantamiento de información de campo para estudios de mercado, o
 - Planes de negocios, o
 - Evaluaciones de programas o proyectos de desarrollo, o
 - Consultorías en empresas privadas u otras áreas afines.
- Al menos uno de los miembros del personal clave debe tener permanencia en el Perú de por lo menos el 70% del plazo de ejecución de la consultoría.

Contar con el siguiente equipo:

Personal Clave: Requisitos

Jefe de Proyecto

- **Formación Académica:**
 - Bachiller o titulado en ciencias sociales, ciencias económicas, ingenierías o áreas afines.
 - Grado de maestría en áreas relacionadas con economía, ciencias sociales, gerencia pública, gerencia social, desarrollo social, gestión de la innovación, monitoreo y/o evaluación o campos afines.
- **Experiencia Requerida:**
 - Experiencia general mínima de diez (10) años en investigación aplicada en temas como economía, o innovación, o desarrollo productivo, o desarrollo social, o seguimiento y evaluación de programas o proyectos sociales.
 - Al menos dos (02) servicios y/o proyectos concluidos en los últimos cinco (05) años en los que haya ocupado posiciones de dirección o conducción o coordinación de equipos en temas de desarrollo productivo, o innovación o tecnología.

Especialista en cadenas productivas (3)

- **Formación Académica:**
 - Bachiller en ingeniería industrial o ingeniería agroindustrial o ingeniería alimentaria o afines .

- Grado de maestría en gestión de proyectos o ciencias sociales o análisis económico o afines.
- **Experiencia Requerida:**
 - Experiencia laboral mínima de cinco (05) años en el sector público o privado.
 - Experiencia específica de dos (02) años en actividades de evaluación y/o monitoreo.
 - Acreditar participación en al menos dos (02) proyectos en investigación aplicada relacionada con economía, o innovación, o desarrollo productivo, o desarrollo social, o seguimiento y evaluación de programas o proyectos sociales.

Coordinadores de Campo - Dos (02)

- **Formación Académica:**
 - Bachiller en ciencias sociales, economía, estadística, ingeniería o áreas afines.
- **Experiencia Requerida:**
 - Experiencia general mínima de dos (02) años como supervisor, coordinador o en roles similares para la ejecución de trabajos de campo en evaluación de resultados y/o impacto o innovación o desarrollo productivo o desarrollo social en el sector público y/o privado.

Personal de Campo: Requisitos

- **Número de Integrantes:**
 - Determinado por la empresa consultora según la evaluación de los requisitos del trabajo, de preferencia con especialización en el campo agroindustrial y/o cuero y calzado. Se deberá presentar el listado y credenciales del personal de campo propuesto.
- **Formación Académica:**
 - Egresado o Bachiller universitario en ingeniería industrial, ingeniería alimentaria, ingeniería agrónoma o áreas afines.
- **Experiencia Requerida:**
 - Mínima de 2 años en proyectos de investigación
 - Contar con al menos 4 servicios recolectando información relevante sobre los procesos productivos y/o de comercialización.

Investigadores Cualitativos (2): Requisitos

- Profesionales para investigaciones cualitativas relacionadas con la eficacia del desarrollo productivo. Su inclusión y perfil quedan a criterio de la firma consultora.

6. PLAZO DE EJECUCIÓN Y FORMA DE PAGO DE LA CONSULTORÍA

El servicio será ejecutado en un periodo de ciento cincuenta (150) días calendario, contados a partir del día siguiente de suscrito el contrato.

Nº Pago	Producto	Monto a pagar S/ . (% monto del contrato)	Plazos
1° pago	Producto 1	20.0%	A los 30 días calendario contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.
2° pago	Producto 2	20.0%	A los 60 días calendario contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato
3° pago	Producto 3	30.0%	A los 90 días calendario contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato
4° pago	Producto 4	30.0%	A los 150 días calendario contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato
Total		100.0%	

Cada producto debe contar con la conformidad correspondiente antes de proceder al pago.

7. LUGAR Y FORMA DE ENTREGA DE LOS PRODUCTOS

Los entregables serán presentados para opinión técnica a la Dirección de Seguimiento y Evaluación (DSE), en un (01) original y en versión digital editable (formato DOCX o PPTX de acuerdo con la naturaleza del documento, y su respectiva versión en PDF, visado en todas sus hojas), así como las bases de datos en STATA (formato dta) y do-file (formato do), al correo mesadepartesitp@itp.gob.pe. La DSE deberá comprobar el cumplimiento de lo estipulado en el presente documento para emitir su opinión técnica.

8. SUPERVISIÓN Y COORDINACIÓN

La supervisión y coordinación de la consultoría estará a cargo de la Dirección de Seguimiento y Evaluación (DSE) del ITP, la que deberá emitir opinión técnica de los entregables que el consultor presente.

9. CONFORMIDAD DE LOS PRODUCTOS DE LA CONSULTORÍA

La conformidad del servicio será emitida por el Director de Seguimiento y Evaluación, la cual deberá comprobar el cumplimiento de lo estipulado en el presente documento.

La DSE dispondrá de cinco (5) días calendario para brindar conformidad o efectuar observaciones a los productos, contados a partir del día siguiente de recibido el producto por mesa de partes virtual del ITP.

El consultor dispondrá de cinco (5) días calendario para levantar dichas observaciones, contados a partir del día siguiente de recibida la comunicación electrónica por parte del contratante. Sólo se podrá realizar dos observaciones a cada producto, si las observaciones persisten se aplicará una penalidad.

El cálculo de la aplicación de las penalidades se realizará según lo indicado en el numeral "Penalidades" del presente documento.

10. SEGUROS

La firma consultora será responsable de contratar los seguros pertinentes, los mismos que deberán mantener vigencia desde el inicio hasta la finalización de la consultoría; estando eximido el Contratante de cualquier responsabilidad en caso de accidentes, daños, mutilaciones o muerte que pudieran ocurrir durante el desarrollo de la consultoría. Estos riesgos deberán ser cubiertos íntegramente por las pólizas de seguros pertinentes que el consultor deberá contratar.

Asimismo, la firma consultora está obligado a implementar a todo costo, durante toda la ejecución de la contratación, los protocolos sanitarios vigentes que le correspondan.

11. ASPECTOS COMPLEMENTARIOS

I. Confidencialidad

Se deberá mantener en forma reservada toda la información suministrada por el ITP Red CITE. Asimismo, la firma consultora se compromete a no divulgar las actividades materia de la presente consultoría. Esta obligación permanecerá vigente no obstante el vencimiento o la terminación del servicio prestado.

II. Propiedad intelectual

La firma consultora acepta expresamente que los derechos patrimoniales y conexos de propiedad intelectual sobre los productos y documentación generada que se entreguen al amparo de la presente consultoría corresponden únicamente al ITP, con exclusividad y a todos los efectos. Siendo responsable el consultor de mantener la confidencialidad de la información frente a sí y ante terceros.

III. Vicios ocultos

La conformidad del servicio por parte del ITP no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos. El plazo máximo de responsabilidad de la firma consultora es de un (01) año contado a partir de la conformidad otorgada por el ITP.

12. ANTICORRUPCIÓN

Los participantes se obligan a conducirse en todo momento, durante la postulación al concurso, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los

órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas.

Además, los participantes se comprometen a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

13. PENALIDADES

Supuestos de aplicación de penalidad	Forma de cálculo	Indicaciones
<p>En caso de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del presente contrato, se aplicará a la firma consultora una penalidad por cada día calendario de atraso.</p>	<p>Penalidad = penalidad diaria x cantidad de días de retraso Penalidad diaria = $\frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo en días}}$ Donde: F = Factor de 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días. F = Factor de 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días. Penalidad = penalidad diaria x cantidad de días de retraso</p>	<p>La cantidad de días de retraso, se considerará desde el día siguiente de la fecha en que la firma consultora debió presentar el producto, hasta la fecha de presentación del producto. Si el día de entrega del producto establecido en el presente TdR, coincide con un día no laborable, se correrá la fecha de entrega hasta el siguiente primer día hábil, sin que sea sujeto de penalidad.</p>
<p>En caso la firma consultora no subsane las observaciones en el plazo establecido, se aplicará penalidad por cada día calendario de atraso.</p>		<p>La cantidad de días de retraso, se considerará desde el día siguiente calendario de la fecha en que la firma consultora debió presentar el producto con las observaciones subsanadas, hasta la fecha de presentación de la subsanación.</p>
<p>En caso se presenten más de dos (2) observaciones por producto sin obtener conformidad.</p>		<p>La cantidad de días de retraso se considerarán desde el día siguiente establecido para levantar las observaciones del producto correspondiente hasta la fecha de presentación de la última subsanación de observaciones.</p>
<p>En caso de solicitar un segundo cambio de personal clave, el Contratante aplicará una penalidad. Dicha aplicación se realizará, independientemente de que la solicitud haya sido aprobada y que el nuevo consultor cuente con las calificaciones equivalentes o mejores al que está reemplazando.</p>	<p>Penalidad = 1% x Monto Total Contratado</p>	<p>El Contratante deducirá a la Firma Consultora el monto del cálculo de la penalidad establecido, por única vez, a partir del siguiente pago que se realice luego de aprobar el cambio.</p>
<p>En caso de que se detecte cambio de personal clave sin autorización del contratante</p>	<p>Penalidad = 1% x Monto de los productos</p>	<p>El Contratante deducirá a la Firma Consultora el monto del cálculo de la penalidad establecido. El monto de los productos de la fórmula se calcula como la sumatoria de los montos de los productos, desde el producto en que se detecte el cambio de personal, hasta el producto en que se apruebe el nuevo personal clave.</p>

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al monto vigente del contrato o ítem que debió ejecutarse o, en caso de que estos involucren obligaciones de ejecución periódica o entregas parciales, a la prestación individual que fuera materia de retraso.

Las penalidades en su conjunto serán aplicadas hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto contractual. Cuando se alcance el monto máximo de penalidad, la entidad contratante podrá resolver el contrato por incumplimiento.

Las penalidades establecidas en la presente cláusula se aplicarán sin perjuicio de la obligación del consultor de responder por los daños y perjuicios que pudieran derivarse de su incumplimiento o de las demás sanciones que pudieran corresponder.

Las penalidades se aplicarán de los pagos pendientes previa comunicación.

ANEXO 1

EVALUACIÓN DE RESULTADOS DE LOS SERVICIOS BRINDADOS A LOS CLIENTES DE LA RED CITE PÚBLICOS EN LAS CADENAS PRODUCTIVAS DE ALCANCE DEL ITP

ESTRUCTURA DE COSTOS

Gastos	Cantidad
Gastos fijos	
Jefe de equipo/proyecto	1
Coordinador de campo	2
Especialista en cadenas productivas	3
Investigador cualitativo	2
Gastos administrativos	:
Utilidad	:
Gastos imprevistos (gastos médicos, traslados, viáticos adicionales, entre otros)	
Sub total gastos fijos	
Gastos variables	
personal de campo	
Pasajes	
Viáticos	
Sub total gastos variables	
TOTAL GASTOS	
IGV (18%)	
TOTAL CONSULTORIA	

ANEXO 2

EVALUACIÓN DE RESULTADOS DE LOS SERVICIOS BRINDADOS A LOS CLIENTES DE LA RED CITE PÚBLICOS EN LAS CADENAS PRODUCTIVAS DE ALCANCE DEL ITP

FICHA TÉCNICA

1. POBLACION OBJETIVO:

La presente evaluación se desarrolla en el marco de la intervención implementada a través de los CITE públicos, bajo el modelo operativo del PP0093: Desarrollo Productivo de las Empresas, y abarca el período 2022-2024.

La población objetivo está conformada por **empresas con personería jurídica, personas naturales con negocio y asociaciones o cooperativas** que contaban con **RUC** al momento de recibir los servicios tecnológicos. Dichos servicios se enmarcan en el marco **conceptual del ITP**, aprobado mediante la **Resolución Ejecutiva N° 042-2021-ITP/DE** en junio de 2021, el cual establece tres niveles de complejidad: **alta, mediana y baja**.

Para este estudio, el análisis se centrará en las **unidades productivas atendidas mediante servicios de mediana complejidad**, los cuales tienen un rol estratégico en la mejora de la **competitividad empresarial**. Estos servicios incluyen:

- Asistencia técnica
- Diseño y desarrollo de productos
- Ensayos de laboratorio
- Soporte productivo
- Capacitación especializada
- Certificación de competencias laborales
- Formulación de proyectos de I+D+i

Así mismo, de acuerdo con la Tabla N° 01 se han considerado unidades productivas con ventas entre 13 y 2,300 UIT dentro de la población objetivo, distribuidas en 5 rangos de ventas. En ese sentido, es fundamental priorizar aquellas dentro del rango de 13 a 50 UIT, ya que constituyen el segmento mayoritario de beneficiarios. En tal sentido, la población objetivo se constituye de 2,387 unidades productivas, de las cuales, 1,039 empresas del rango de 13 a 50 UIT han solicitado los servicios, lo que representa el 43.5% del total. Esta cifra supera ampliamente a los demás rangos de ventas, evidenciando que es el principal grupo beneficiario. Por tanto, su inclusión en el estudio garantiza una evaluación más representativa de los resultados de la intervención, alineándose con la demanda real y asegurando que se refleje el efecto en la mayor proporción de beneficiarios.

Así mismo, de acuerdo con la Tabla N° 01 se han considerado unidades productivas con ventas entre 13 y 2,300 UIT dentro de la población objetivo, distribuidas en 5 rangos de ventas. En ese sentido, es fundamental priorizar aquellas dentro del rango de 13 a 50 UIT, ya que constituyen el segmento

mayoritario de beneficiarios. En tal sentido, la población objetivo se constituye de 2,387 unidades productivas, de las cuales, 1,039 empresas del rango de 13 a 50 UIT han solicitado los servicios, lo que representa el 43.5% del total. Esta cifra supera ampliamente a los demás rangos de ventas, evidenciando que es el principal grupo beneficiario. Por tanto, su inclusión en el estudio garantiza una evaluación más representativa de los resultados de la intervención, alineándose con la demanda real y asegurando que se refleje el efecto en la mayor proporción de beneficiarios.

Tabla N°01

DISTRIBUCIÓN SEGÚN RANGO DE VENTAS

Rango de ventas	Empresa formal (persona jurídica)	Persona natural con negocio	Asociación/cooperativa	Total
]13 50]	518	510	11	1,039
]50 150]	496	121	14	631
]150 500]	365	31	16	412
]500 1700]	248	3	23	274
]1700 2300]	28	-	3	31
Total	1,655	665	67	2,387

Elaboración: Dirección de Seguimiento y Evaluación-ITP

2. DISEÑO Y MARCO MUESTRAL

Marco Muestral

El marco muestral proviene de los servicios brindados a la población objetivo de los CITE públicos a nivel nacional en las 5 cadenas productivas de atención.

Para la determinación del Marco Muestral, se excluyeron del estudio a los clientes que recibieron atención en más de una cadena productiva para evitar distorsiones en los resultados y asegurar una correcta asignación de impactos por sector. La presencia de clientes multisectoriales podría generar sesgos al mezclar experiencias de distintas cadenas, dificultando la identificación precisa de beneficios específicos. Además, esta exclusión mantiene la coherencia metodológica, evitando la sobre - representación de ciertos beneficiarios y garantizando que cada unidad productiva se analice dentro de un único estrato, lo que permite reflejar con mayor precisión el impacto de los servicios en cada sector.

Diseño de la muestra

Para asegurar la representatividad de los resultados, el cálculo del tamaño muestral se realizó aplicando un diseño de:

- Muestro estratificado por cadena productiva y segmento
- Segmentación: Dos tramos con rangos de ventas de]13 50] UIT y de]50 2300] UIT
- Nivel de inferencia: Nacional, por cadena productiva y por segmento.

Para el tamaño total de la muestra se aplicó el muestreo aleatorio simple con los siguientes parámetros:

- Nivel de confianza: 95%
- Margen de error absoluto (e): ±2.5 puntos porcentuales
- Proporción esperada (P): 50% (p=q=0.5)

$$n = \frac{N * Z_{\alpha}^2 * p * q}{e^2 * (N - 1) + Z_{\alpha}^2 * p * q}$$

El muestreo estratificado se utilizó debido a la heterogeneidad entre cadenas productivas, ya que cada una presenta dinámicas y niveles de desarrollo distintos. Esta segmentación asegura que los resultados reflejen adecuadamente la diversidad del sector y permitan un análisis diferenciado según las particularidades de cada cadena.

Además, este método mejora la precisión de las estimaciones al reducir la variabilidad dentro de cada estrato y garantizar una distribución equitativa de la muestra. De este modo, se evita que sectores con más unidades productivas dominen la evaluación, permitiendo comparaciones balanceadas y análisis más detallados.

Este enfoque metodológico permite obtener conclusiones más precisas sobre el impacto de los servicios tecnológicos brindados por la red CITE en cada cadena productiva, contribuyendo a la evaluación y mejora continua de su intervención en los distintos sectores productivos.

3. DISTRIBUCIÓN MUESTRAL:

La muestra está compuesta por 935 unidades productivas distribuidas en 5 estratos (cadenas productivas) según la atención de los CITE, cabe precisar que, para el periodo del estudio habían 2 CITE denominados según su cadena de atención como productivos los cuales principalmente atienden a la cadena agroindustrial por lo cual han sido considerados en ese estrato.

La tabla N°2 presenta la distribución de la población de estudio y la muestra seleccionada según el rango de ventas de la unidad productiva y cadena productiva de atención.

Tabla N°02

DISTRIBUCIÓN DE LA MUESTRA SELECCIONADA POR CADENA PRODUCTIVA

Cadena	Población de estudio (N)			Muestra (n)		
]13 50]]50 2,300]	Total]13 50]]50 2,300]	Total
Agroindustrial	262	426	688	106	163	269
Pesquero y acuícola	77	180	257	26	75	101
Madera y forestal	193	318	511	73	127	200
Cuero y calzado	323	340	663	119	141	260
Textil	184	84	268	76	29	105
Total	1,039	1,348	2,387	400	535	935

Elaboración: Dirección de Seguimiento y Evaluación-ITP